



PERÚ

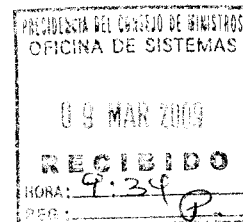
Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 026-2009-PCM-ORH "Abogado para la Procuraduría Pública"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Procuraduría Pública, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 9 al 13 de marzo de 2009.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 16 de marzo de 2009
- Entrevista: 17 de marzo de 2009
- Publicación de resultados: 17 de marzo de 2009.

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: **Proceso CAS – N° 026-PCM-ORH**, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sita en Calle Manco Cápac N° 879, Miraflores, hasta el 13 de marzo de 2009, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

Miraflores, 9 de marzo de 2009



 Lic. Adm. ALFREDO SERNAQUÉ CASTILLO
 Jefe (e) Oficina de Recursos Humanos
 Presidencia del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Solicitud de Contratación Administrativa de Servicios
Apoyo profesional de un ABOGADO para la Procuraduría Pública
Proceso CAS N° 026-CAS-2009-PCM-ORH

Órgano solicitante: **PROCURADURÍA PÚBLICA**

A. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO:

1. Apoyo en la elaboración de demandas y contestación de demandas en procesos de inconstitucionalidad y conflictos de Competencias ante el Tribunal Constitucional, donde se designe a la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros como representante del Poder Ejecutivo.
2. Apoyo en la elaboración de escritos judiciales, como son: denuncias, demandas, contestación de demandas, proposición de excepciones, recursos impugnatorios, nulidades, oposiciones, contradicciones, en la vía civil, penal, laboral, y contencioso administrativo a efectos de garantizar la defensa jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.
3. Apoyo en representación del Procurador Público a través de la participación en audiencias judiciales ante los diversos juzgados, informes orales ante juzgados, salas Superiores, Corte Suprema y Tribunal Constitucional, audiencias en los Centros de Conciliación y Tribunales Arbitrales.
4. Apoyo en gestorías en Juzgados y Salas Civiles, Laborales, Constitucionales, Penales y Contenciosos Administrativos de la Corte Superior de Lima, Lima Norte, Callao y Provincias.
5. Apoyo en la revisión de falsos expedientes judiciales de la Presidencia del Consejo de Ministros y Organismos Públicos Descentralizados, a fin de impulsar las acciones legales necesarias en cada caso (impulso procesal o defensa).
6. Apoyo en la revisión y actualización de la base de datos de los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
7. Apoyo en la elaboración de informes que sustenten la interposición de acciones en defensa de la Presidencia del Consejo de Ministros.

B. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

1. Abogado colegiado.
2. Experiencia laboral no menor de tres (3) años en Procuraduría Pública en condición de abogado y/o asistente legal.
3. Estudios concluidos a nivel de Post Título en Derecho Procesal Constitucional no menor a 130 horas lectivas en Universidad Pública o Privada.
4. Capacitación en Defensa Jurídica del Estado.
5. Experiencia en procesos de inconstitucionalidad, habeas corpus, amparo, habeas data, acción de cumplimiento y acción popular.
6. Experiencia en procesos en materia laboral (régimen laboral privado y público), civil, contencioso administrativo, penal y constitucional.
7. Estudios de computación a nivel básico.
8. Buen trato y con capacidad para interrelacionarse con otras personas.
9. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.
10. De personalidad proactiva, con amplio criterio, iniciativa y responsabilidad en el desempeño de tareas.

C. PLAZO DEL CONTRATO

Hasta el 30 de junio a partir de la suscripción del contrato

D. MONTO DE LOS HONORARIOS:

Monto Mensual: S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles)*

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

